

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurrin; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

JUEVES 22 DE JULIO DE 1841.

## Sobre la supresion de Gefaturas políticas.

Por fin despues de tantas derrotas y de tantos descalabros como ha sufrido ese triste ministerio en todo el curso de los debates á que ha dado lugar la ley de presupuestos, acaba de obtener un triunfo en la cuestion de las gefaturas políticas. Tiempo era de que los diputados se cansaran de dar multiplicadas pruebas de su desden hácia nuestros gobernantes.

Esentos de pasiones políticas hemos censurado á los ministros, porque los creemos inferiores á la situacion, inhábiles para el bien, y débiles para evitar el mal; pero mas de una vez hemos sentido que sus ideas naufragasen en el Congreso, porque, malas como son, nos han parecido peores las de los señores diputados.

Por lo mismo que esta vez hemos visto triunfar las menos malas de las doctrinas traídas al debate, nos complace en confesarlo, dejando por una vez á un lado la triste necesidad de hacer una oposicion continua, porque continuos y sin interrupcion vienen uno tras otros los desaciertos del gobierno y los desaciertos aun mas indisculpables de los cuerpos colegisladores.

Proponia la comision de presupuestos con el pretexto de economizar algunos pocos de miles de reales que se unieran las gefaturas políticas de segunda y tercera clase á las intendencias, desempeñando en el sucesivo ambos cargos los intendentes de cada provincia. No contentos con esto algunos diputados presentaron una enmienda para que se extendiera esta disposicion á las gefaturas de primera clase, y

que de consiguiente desaparecieran por completo esas oficinas en todo el reino; pero la enmienda fué desechada, y el párrafo de la comision sufrió la misma suerte, 45 votos tuvo en contra, y 37 en pró.

Nosotros celebramos esta determinacion del Congreso, no porque creamos que ha hecho una mejora, sino porque vemos que ha evitado una falta trascendental, cuyos resultados deplorables se hubiesen visto desde el momento en que hubiera sido necesario ponerla en ejecucion.

Las gefaturas políticas y las intendencias son dos ramos de la administracion tan diferentes por su naturaleza y tan complicados cada uno de ellos que es, y no puede menos de ser humanamente imposible á una sola persona desempeñar ambos cargos. Si para ello nombraba el gobierno á un empleado de la carrera de Hacienda estaria la gefatura política abandonada á las manos subalternas, y si elegia á un funcionario de la carrera política ¿que iba á ser de la intendencia?

Y esta diferencia radical, esta diferencia palpable que hace incompatibles los dos cargos es aun mas evidente, mas trascendental en nuestra nacion que en ningun otro pais de Europa por razones que no son muy difíciles de comprender.

En el estado actual de los negocios públicos el ministerio de Hacienda es el mas difícil de todos los ministerios. Ese sistema de anticipaciones inventado por un ex-ministro progresista cuya administracion será memorable en los fastos de la historia de nuestro pais, ha consumido lo presente y el porvenir: una guerra civil de siete años ha agotado todos los recursos: notorios son ahora los

apuros del erario y las dificultades inmensa que tienen que vencer los funcionarios de Hacienda en la capital y en las provincias.

El sistema complicado de nuestras contribuciones, las dificultades que su esacion ocasiona, y las complicaciones que nacen de las infinitas órdenes contradictorias que de algun tiempo á esta parte pueblan las oficinas, consumen de tal modo el tiempo á los intendentes que difícilmente pueden cumplir con su deber aquellos funcionarios que una larga experiencia, ó una disposicion particular para los negocios saca fuera del nivel de lo comun de los empleados de su clase. Al que no se halla en este caso le es de todo punto imposible desempeñar una intendencia, ¿cómo podrian atender al cúmulo de negocios de naturaleza completamente diferente que estan al cuidado de los gefes políticos?

Y si las intendencias en el dia por las razones que dejamos indicadas son cargos difíciles de desempeñar ¿qué no podremos decir de las gefaturas en una época como la presente? La pereza, la tendencia á la desobediencia, y el prurito de juzgar de todo habian convertido á los ayuntamientos en ruedas casi inamovibles de la máquina administrativa: el alzamiento de Setiembre, dándoles el sentimiento de una importancia que nunca debieran tener en un pais bien administrado, ha radicado esos hábitos demasiado generalizados ya por desgracia. No son los ayuntamientos de hoy unas corporaciones que ejercen una autoridad administrativa puramente local, son mas bien unos cuerpos políticos y tanto que la municipalidad de pueblecillo mas insignificante se desdeña de reconocer en el gefe político un superior en la gerarquía administrativa.

## BOLETTIN.

### JUANA LA PALIDA. (\*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

TERCERA PARTE.

DOS MUGERES.

XII.

—Nely, dijo Juana al salir de la iglesia, ha sucedido lo que tu te temias, estoy loca, he creído oír sus pisadas en la iglesia; ¿no lo has visto? Solo él anda así.... suspiró, y Nely respondió: —Señorita andemos mas de prisa, todas estas personas os están mirando.

Juana apretó el paso. —Tienes razon, Nely, me respondes como á una loca, pero ¿qué quieres? el amor me tiene así. ¿No te he dicho siempre que volveria? Te aseguro que eran sus pisadas..... Llegó á su casa y al ver á Gertrudis:

—¿Qué tienes? le dijo. Parece que te admira el verme.

—No tengo nada, señorita.....

Entró en su cuarto de dormir y miró el retrato de Landon, diciendo: Oh! Dios mio, estás mudo! y yo pagaría con mi vida una palabra tuya. No podia ver sino el retrato y nadie advirtió la falta de la gasa. Miró hácia la chimenea y llamó á Gertrudis. —Niña, dijo, quien ha llegado á estos papeles?

—Yo no he sido, señorita.  
 —¿Y entonces quien se ha atrevido á hacer eso? Gertrudis se puso colorada y bajó los ojos.  
 —¿Quien ha venido aquí? ¿Quien? ¿Es Anibal?  
 —Me han prohibido que lo diga, respondió Gertrudis.  
 —¿Luego han entrado aquí? repuso Juana.  
 —Si, respondió asustada.  
 —¿Quién? ¿quien?... respondió me. ¿Se han llevado algo?

—Ha dicho que vos no os incomodareis.  
 Temiéndose Juana que Anibal se hubiese entregado á alguna violencia, y llena por otra parte de una esperanza en la que no se atrevia á creer, atormentada en fin por mil pensamientos, se quedó inmóvil; y en sus mejillas aparecia un rubor terrible, cuando cayó en los brazos de Nely y de Gertrudis. En seguida, dando un grito, dijo: él es..... Habia mirado el arpa. Quedó algun tiempo desmayada. Asustada Nely, en vano le hacia oler esencias para que volviera en si; ella y Gertrudis temblaban; cuando por fin abrió Juana sus ojos moribundos, se fijaron en el retrato, y advirtió entonces que la gasa habia desaparecido.

El est..... repitió con voz debil, Nely, ahí está aquí; ha venido! Ah! Nely, me muero!

Nely lloraba y Gertrudis estaba aturrida.

—Niña, exclamó Juana con mas fuerza, lo has visto?

—Si, señora, se parece mucho al retrato.....

—Ah! es él..... ya no tengo duda! Ah! Nely, cuán feliz soy! y era él quien estaba en la iglesia!..... De pronto se levantó, recorrió todas sus habitaciones casi fuera de sí. —Viene: ya veis, decia acercándose á la estatua de la amistad, ya veis (Carlos y Cecilia que no tenias razon no..... ha vuelto y me ama! Ah! idolo mio! dijo al retrato, eres tu, voy á volverte á ver, á oírte y ha-

blar contigo.....

—Nely, llena todos los vasos de flores, quita todas las fundas de los sillones, que todo respire alegría. Y tu Gertrudis ven á quitarme este traje de luto, quiero vestirme de blanco. —Gertrudis ¿que ha hecho?..... Ven á vestirme y me contarás todo.

La locura dirigia todos los movimientos de Juana. El menor ruido que oía le hacia ir corriendo á la ventana y mirar hácia la puerta; no bien Gertrudis le hubo puesto el vestido, cuando se fué corriendo á llamar á Nely.

—Nely, Nely, ya sabes que no quiero que se separe de mí un minuto! comerá conmigo; cuidado que la comida sea buena, una comida de amantes.... Y sobre todo nadie mas que tu nos ha de servir..... Yo le serviria de rodillas con mucho gusto!..... Mira Nely, ve á ver si viene y avisame inmediatamente. Ah! qué alegría tan grande cuando me digas: "señorita ahí está."..... Vuelve á su cuarto, canta, se acaba de vestir y se sienta. No bien está sentada cuando se levanta y va á preguntar á Nely.

—¿Viene?

—Todavía no, señorita.

Se impacienta, va de un lado á otro, se vuelve á sentar, se levanta, mira el reloj, coge su arpa, da un acorde celestial, coge sus cartas, lee las frases escritas por Landon, reconoce la letra, besa lo que ha escrito, se estremece y esclama mil veces:

—Ah! que feliz soy!

Pregunta otra vez á Nely: —¿Viene?..... El todavía no, señorita, cae como un peso sobre su corazón; vuelve á sentarse y á esperar. Esperar! y esperar á quien se ama ¿no es una dicha, una pena, un suplicio, ó mas bien no es todo á la vez?..... Al volver á ver el arpa, la rosa, y el retrato, decia con entusiasmo.

(\*) Véanse los números desde el 201 hasta el 276.

Ocupadas esas corporaciones de los negocios públicos se dedican con preferencia á hacer exposiciones, á intervenir en la política á influir en la dirección de los negocios del reino, y miran como una carga pesada la necesidad de atender á las necesidades de administración que son, y deben ser para ellos los negocios de preferencia.

Por lo mismo un gefe político que quisiera cumplir con su deber, que desee promover, ó al menos averiguar las mejoras que en su provincia pueden hacerse; un gefe político que comprenda su misión lo bastante, para hacer que los ayuntamientos den á los negocios de las localidades toda la importancia que tienen necesita vencer un sinnúmero de obstáculos, necesita visitar muchas veces la provincia, y necesita, en fin, dedicarse exclusivamente á cumplir todos los cargos que la ley le tiene encomendados: ¿como podría al mismo tiempo ser intendente?

No queremos hablar del orden público, de lo frecuentemente que suele alterarse en estos dichosos tiempos que alcanzamos, de la obligación que tienen los funcionarios de que vamos hablando no solo de castigar á los perturbadores sino de prever y evitar los casos en que pueda alterarse la tranquilidad en cualquiera de los pueblos de su provincia.

Pero á todas estas dificultades insuperables por cierto se agregan otras, que hacen mas y mas incompatibles los cargos de intendente y de gefe político.

¿Por ventura hay en nuestro país muchos hombres capaces de desempeñar ambos cargos, aun en el caso de que no existiesen las dificultades de que hemos hablado? ¿Donde están esos buenos gefes políticos que puedan al mismo tiempo ser buenos intendentes de provincia? ¿Donde están esos intendentes de provincia que puedan á la vez ser buenos gefes políticos?

Por desgracia no abundan mucho en nuestro país las capacidades políticas y administrativas: por desgracia ha habido de pocos años á esta parte tantos cambios, tantas alteraciones que los antiguos empleados no conocen ya la administración, y los empleados modernos están aun mas distantes de comprenderla y de dominarla.

La administración en cualquiera de sus ramos, pero muy particularmente en los dos de que vamos hablando, exige estudios profundos y detenidos, estudios que nadie, ó casi nadie ha hecho en España. Y los pocos que se han dedicado á este trabajo, y

que han adelantado algo en él, y pudieran ser medianos gefes políticos, ó intendentes de tercera clase, se creen con méritos y capaces de ser ministros, y desdeñan como cosa insignificante y despreciable la dirección política, ó la intendencia de una provincia.

Esa presunción que tan bien se aviene con la ignorancia hace que tengamos muchos ministros, y muchos aspirantes al ministerio; pero muy pocos gefes subalternos de la administración dignos y capaces de serlo. Y se quiere sin embargo que desempeñe uno mismo la intendencia y la gefatura!

Ambos cargos exigen además de conocimientos especiales, y muy diferentes por cierto en la persona que ha de desempeñarlos, cualidades y hábitos muy distintos; ¿qué hay de comun entre las dotes que son indispensables para apaciguar una alarma, ó prevenirla y evitarla, ó hacer justicia después de consumada, y conseguir un adelanto, ó recaudar sin vejámenes, pero con energía una contribucion? Los hombres enciclopedistas capaces para todo son muy pocos, y estos si que deben reservarse para dar el primer impulso á los negocios públicos; ¿jalá tuviésemos muchos! ¿jalá hubiese tambien muchos que pudiesen ser á la vez gefes políticos é intendentes, porque así tendríamos buenos intendentes, y buenos gefes políticos!

## GOBIERNO.

### Senado.

SESION DEL DIA 15.

El Senado se reunió ayer á fin de oír la lectura de algunos proyectos de ley remitidos por el otro cuerpo colegislado, y nombrar las correspondientes comisiones. Al mismo tiempo se aprobaron las formalidades con que debe prestar su juramento el nuevo tutor de S. M. Estas formalidades vienen á ser las mismas que las prescritas para el juramento del regente.

### Congreso.

IDEM DEL 15.

Comenzóse la sesion por el debate acerca del culto y clero. Los artículos del proyecto que aun quedaban pendientes, fueron aprobados á la ligera. El Congreso aprobó y desechó alternativamente algunas enmiendas, segun le venia á cuento. De modo que en breves instantes despachóse un asunto que envuelve las cuestiones mas árdidas y espinosas, como si se hubiera despachado el negocio mas trivial é insignificante.

una mirada de reconvenccion. No, estaba segura de que la amaba. El hombre que la honraba con su amor no habia podido engañarse; lo que habia hecho estaba bien hecho; sometia humildemente su inteligencia á la suya; se habia ocultado para ella el sol y ahora brillaba con todo su esplendor; Todas estas reflexiones hicieron derramar á Landon lágrimas de gozo, y contemplaba á Juana como á un ser celestial.

—Si la alegría no tuviera sus lágrimas, dijo en jugando las de Horacio con un gesto gracioso; te diria que llorases al mirarme; pero las grandes alegrías están mezcladas de tristeza.....

—Ah! me haces ver que mi imagen no se ha separado de tu mente. Entonces Juana lo agarró de la mano y llevándole por las habitaciones, con una gravedad fingida, le dijo: podrá decirme mi dueño y señor, donde no está su imagen? Pronunció esta frase con un acento de alegría que solo á ella pertenecía; en seguida, estrechándole entre sus brazos, exclamó:—ah! mira estos ojos, miralos!..... le debes un beso por todas estas lágrimas que han vertido en estos dos últimos años Landon! cogió en sus brazos y sentándola sobre sus rodillas, le dijo: querida mia, tengo que hablarte mucho..... Tengo que contarte un sinnúmero de cosas?

—Aun cuando estuvieses hablando toda la vida, y yo arrodillada delante de tí como los ángeles delante de Dios escuchando el eco dulce de tu voz, no me cansaria de mirarte, de oírte, despues de haberte perdido, despues de haber pasado un año sin verte. Que digo, un año. ¿Y estos años que has pasado en España, durante los cuales he estado en una zozobra, y agitacion continua; y esta vuelta cruel..... Porque me teneis que dar cuentas terribles..... Como! repuso interrumpiéndose á sí propia y haciendo un gesto lleno de desgracia! como! me atrevo á hacerte cargo alguno! ah!

—Inmediatamente se pasó á la discusión de la ley sobre capellanías, y acerca de este particular ni siquiera por mera fórmula, medió un ligero debate. Tan solo al señor Alcalá Zamora se le ocurrieron dos observaciones de poca monta.

—Pero qué mas? El arreglo de los fueros de Navarra, que como todos saben ha sido impuesto á aquellos naturales, por una minoría turbulenta y ambiciosa lastimando sus intereses y simpatías, ese arreglo que consta de veinte y seis artículos, no mereció tampoco los honores de la discusión, y pasó sin el menor tropiezo ni obstáculo. El señor Sagasti presentó sin embargo una adición al art. 16, que tal vez deberá discutirse hoy.

El presupuesto de la gobernacion ocupó en seguida la atención de la asamblea. En el salon se hallaba un cortísimo número de diputados, á pesar de que los que habian salido no irian á descansar seguramente de las fatigosas tareas de la mañana. El señor Sanchez Silva combatió con alguna vehemencia la idea de reunir los gobiernos políticos de segunda y tercera clase á las intendencias. No dejó el diputado por Cádiz de alegar varias razones que, malas ó buenas, merecian ser contestadas por la comision.

Así creimos que sucederia cuando el señor Alcon pidió la palabra; mas con general extrañeza se vió que S. S. estuvo hablando un minuto escaso. El orador se limitó á decir que la comision no opinaba de la misma manera que el señor Sanchez Silva; pero que el Congreso votaria como mejor tuviese por conveniente. Tan singular contestacion irritó al diputado andaluz, el cual reclamó contra ese nuevo método de discusión, desconocido hasta ahora en todos los parlamentos del mundo; y que con tanta gloria propia ha inventado la legislatura de 1841.

El señor Proyet usó de la palabra en el mismo sentido que el señor Sanchez Silva. No sabemos que debió de decir este diputado acerca de una enmienda ha poco presentada por el señor Mendez Vigo; pero es lo cierto que el último se levantó picado, y asegurando á la asamblea y al público que lo oia, que profesaba y habia profesado siempre principios eminentemente organizadores. Entonces el señor Proyet dió una amplia satisfaccion al célebre general colmandole de elogios y alabanzas. Quedó asentado que el señor Mendez Vigo era un gran organizador.

Creyé de su deber el señor Ayllon responder, si no con estension, con algunos argumentos al menos, á los dos diputados que habian atacado el mencionado punto del dictámen de la comision. Habíase sostenido en tésis general que los intendentes son uada menos que los opresores, los verdugos del pueblo, en el mero hecho de ser intendentes; porque como de estos absurdos y blasfemias económicas y administrativas están plagadas las discusiones. El señor Ayllon procuró rectificar esa grosera preocupacion que tanto choca en los que se llaman á cada paso legisladores del país.

El discurso mas extenso fué el del ministro de la Gobernación, que hizo un grande esfuerzo para salvar la existencia de sus gefes políticos. No fueron vanas sus amonestaciones.

—Horacio mio, tu me dirás lo que quieras! no está aquí tu en mi corazón?..... no sé yo que me amas? Sin embargo, hay una cosa que quiero saber; por qué quisiste matarme? te acuerdas de aquel pistolazo? ah! como me asustaste! Al oír estas palabras, Landon estrechó á Juana entre sus brazos y le dijo: eres un ángel del Cielo.

—Lo cree, dijo; ¿no son ángeles los que sirven á Dios, se arrodillaban en silencio para adorarle, escuchan sin interrumpirle, comprenden una mirada, arden como un fuego puro y miran con la vista la eternidad inmensa sin hablar el fin? ¿No es esta mi vida?..... ¿No eres tu la imagen mas hermosa que el criador ha dejado aquí en la tierra? Y como soy un ángel mujer, esto es, un poco débil, tanta felicidad me abruma muchas veces, como en este momento por ejemplo, y si no pudiera descansar mi cabeza sobre tu pecho, ¿qué seria de mí?.....

Al hablar así echaba Landon una de estas miradas mágicas, cuya expresion hacia saltar por los ojos todos los sentimientos del alma. Horacio inmóvil le admiraba en silencio. —No has mudado nada, dijo en fin, siempre tan hermosa. Al traves de la blancura de tu rostro brilla yo no sé que expresion celestial.....

Juana hizo en broma una cortesía diciendo: gracias, señor.

—¿Y ya no estás de luto?..... añadió Landon como si se respondiese á sí mismo.

—Ah! no, la vida y la felicidad han vuelto contigo.....

Pero amor mio! cuéntame tus aventuras..... ¿No soy mujer y curiosa como Eva?..... Entonces se hincó de rodillas en un cojin y apoyando su codo sobre las de Horacio puso su barba en la mano derecha y en esta posición contemplativa, se preparaba á escucharle con el éxtasis de la felicidad. El duque se puso á jugar con los rizos de Juana. (Se continuará.)

Votó el capítulo en la forma que se contiene en el extracto de la sesión.

(Correo Nacional).

## REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Espero que den cabida en su periódico á estas líneas. S. S. S.—J. J.

### Plaza de Toros.

Daura entró en la plaza como cualquiera otro espectador, y se encontró con la azotea coronada de gente: había peligro en que estuviesen allí, ¿qué debía hacer? callar, y ocultarlo, atrayendo sobre sí la responsabilidad de lo que suceder pudiera, ó comunicar sus temores á la autoridad?

Debí hablar, y no titubamos en decirlo: cumplió con su deber, y mereció elogios en vez de censuras.

Pregunto: ¿no se elogian las precauciones que tomó el regidor D. José Arcos? ¿Las hubiese tomado si Daura hubiera guardado silencio? Y si esas precauciones evitaron una catástrofe ¿á quién se debe este feliz resultado? ¿Á Arcos solo, no seguramente, se debe sobre todo á Daura, porque advirtió que había peligro, y porque explicó en que consistía.

De este modo fué ya muy fácil, sabiendo donde estaba, salvarlo en lo posible: para ello subieron patrullas á las azoteas, se pusieron milicianos de trecho en trecho, que impidieran los desordenes, y que no permitiesen á los espectadores echarse sobre la balustrada.

Hubo falta, hubo imprudencia, hubo debilidad; pero fué por parte de la autoridad, que sabiendo, como sabía, el estado de la azotea, permitió la subida de aquella gente, y que antes no había impedido al pueblo que forzara las puertas, y que entrase sin billetes.

Pero, ¿no es injusto, injusto de todo punto censurar á Daura porque cumplió con su deber, é hizo un servicio al pueblo de Cadiz?

Si la autoridad en vez de ocultar el peligro hubiera tratadas imprudencias cometido una mayor que todas justas, difundiendo, y publicando la noticia, suya sería la culpa, suya la responsabilidad de lo que hubiese sucedido.

Daura era, y hubiese quedado siempre inocente de todo.

Hasta mañana, señores redactores.—J. J.

### Continuación del remitido sobre los comisionados de carnes. (\*)

Me toca ahora examinar las razones que el *Nacional* en su artículo de fondo del 18 tiene á bien producir en contra del acuerdo del Exmo. Ayuntamiento, cuya defensa ha dado origen á la serie de artículos con que he días me he tomado la libertad de llamar la atención del público á quien tanto interesan estas cuestiones, que bien ventiladas redundan por lo general en su beneficio.

Al leer el artículo á que me refiero, lo que he hecho no una vez sola, admiró la habilidad de su autor, que ha conseguido cuanto se puede en una mala causa, y conciliándose la benevolencia de sus contrarios mismos por la belleza castiza de su lenguaje, y la templanza esbalerosa de su estilo.

No ha sido, empero, igualmente feliz en la elección de los argumentos en que estriba las bases de polémica que escoge en mi humilde modo de pensar. Espero por lo tanto que convencido con mis razones, gran parte de las cuales concede fácilmente ser inconexas, haga la mas noble de todas las confesiones, esta es, "ayer padecí equivocación; hoy mejor informado conozco que he aprendido lo que no sabía."

El *Nacion* juzga el acuerdo como repugnante á las leyes, porque erradamente considera como un impuesto la cuota de ocho reales por cada res que designa el ayuntamiento á sus comisionados en premio de sus servicios, y celo por los intereses de los traficantes. Pero estos ahora satisfacen mas de veinte reales, luego resulta una rebaja de consideración en virtud del tan combatido acuerdo. Y á pesar de esta mejora que estoy seguro en nada contraviene á la ley por ser el beneficio del pueblo la ley suprema, tampoco es un arbitrio creado, porque ni entra su recaudación en las cajas de propios, ni puede tener en ningún caso la aplicación multimoda que puede darse á esta clase de ingresos. Si los ayuntamientos no tienen facultades para imponer gabelas, mucho menos podran tenerlas los particulares. La escandalosa dictadura que zaherimos y queremos á toda costa de ribar, ha estado en el mercado de carnes un verdadero impuesto cuyas resultas han sido sobremanera perjudiciales á la concurrencia de vendedores y por tanto á la baratura de un género de primera y casi indispensable necesidad. El ayuntamiento ha intervenido como protector del mismo mercado, y ha nombrado sus comisionados, al mismo tiempo que no cohibe la libre voluntad de los traficantes en la elección de corredores. No puedo entender como merezca el nombre de impuesto una medida que destruye desde luego un abuso, que había establecido no tan solo una gabela sino una exacción.

Tampoco confundido el mercado con la casa de matanza, y la ilustrada distinción que hace el *Nacional*, sin embargo, sería muy del caso en otras cuestiones. En la presente están tan unidas y dependientes unas de otras las operaciones que en ambos sitios se hacen que es imposible establecer comisionados para la venta de las reses

sin que estos tengan intervención igualmente en el matadero. Los trabajos de los comisionados en pró de sus comitentes están ligados con indispensable vínculo en ambos lugares, que es preciso que la confianza que en el uno depositan en ellos los traficantes haya de continuar al través de todos los trámites de su negociación en el otro. En el matadero, obvia es la necesidad que hay de revestir á los mismos de un carácter oficial, á fin de garantizarles las consideraciones debidas para la protección de los intereses de sus poderantes, que tanto se perjudicarían si sus celadores careciesen de autorización en aquel parage. Para este nombramiento le sobran facultades al ayuntamiento; luego ha obrado en el círculo de sus atribuciones. Léjos de establecer impuesto ha dulcificado sobre manera una gabela que el monopolio había introducido. ¿Donde está pues esta infracción de ley?

Aclarado este punto creo que será ya superfluo todo escrúpulo acerca de la legalidad de la medida que me ocupa, debiendo advertir lo mucho que tambien favorece á mis razones la creación de los matarifes de Madrid, los cuales si bien están dotados por los fondos públicos, se pagan precisamente de lo que contribuye cada traficante, á razon de tanto por res; resultando de esto, para el presente objeto, una mera cuestion de forma.

Me pregunta el *Nacional* si establecidos los cuatro comisionados, permanecerán las mismas tablas de carnes que hoy existen. Mi respuesta es no solo afirmativa sino que está fundada en precedentes innegables. En una época anterior cuando se adoptó igual medida, lejos de aminorarse el número de vendedores al por menor, se acrecentó este, y muchos, muchos de los que hoy son dueños de puestos se acuerdan de aquella época, que introdujo el arreglo hasta en la conducta particular de cada uno, pues viéndose precisados á verificar sus pagos religiosamente y en el acto de la romana, eran mas escasas las tentaciones de malgastar sus intereses y los agenos, con perjuicio de los traficantes y la ruina de sus propias familias.

Ademas, en esta época en que las preocupaciones var de capa caída, los dueños de puestos pertenecen á diversas clases de la sociedad, y la ocupacion de vender carnes se considera bajo igual punto de vista que la de despachar frijoles ú otro artículo cualquiera de consumo. Si algunos tablageros por motivos que me guardaré de enumerar, cerrasen sus puestos, no faltarán otros que se apresuren á abrirlos, y creo que redundaría este cambio en crédito de los que se dedican á esta ocupacion, pues, ¿qué concepto podrá formarse de unos hombres, que no pueden vender sino al fiado un género que benefician á las pocas horas? ¿Qué se dirá del crédito de unos hombres, que despues de tener abiertos sus establecimientos durante algunos años, no tienen donde buscar lo que necesitan? A la verdad, esto es un enigma cuya solucion no acierto.

Que la prohibición actual tiene á distancia de nuestro mercado á un sinnúmero de marchantes, es un hecho de estensa publicidad. Insetaré para corroborar mi dicho la carta que prometí á mis lectores, firmada por tres respetables traficantes de la provincia de Córdoba, y bien conocidos en esta casa de matanza.

Señor D. J.—Córdoba Julio 9 de 1841.

Mi estimado amigo y dueño; he recibido su apreciable del 3, por la que me comunica la resolución que ha dado ese ayuntamiento poniendo la comision nueva como estaba antiguamente con las fianzas y cláusulas que manifestamos los que firmamos la representación en esta, y de cuyos particulares que contenía se han hecho cargo, pues seguramente, á no haberlo acordado así, estabamos resueltos á no ir ninguno á esa.

Con los cuatro corredores que usted dice, las firmas para responder en todo tiempo á cualquiera falta que pueda haber y darle á los dueños de ganado el lado que les corresponde por ser propiedad suya para disponer como á bien tenga para que nadie les toque en lo mas mínimo; son las garantías que buscamos. Así es que dentro de tres ó cuatro dias empezarán á salir pjaras de esta y tanto yo como los demás esperamos que sean atendidos como corresponde; en la inteligencia que luego que usted reciba la presente me contestará á vuelta de correo y asimismo de haberse instalado la nueva comision con mas los precios que vaya teniendo la carne y lo demás que juzgue oportuno.

Reciba usted &c.—Domingo Sanchez—Francisco Sanchez—Mannel Pérez.

Tambien en este lugar diré algo al remitido que inserta, en el *Nacional* del 20, el *enemigo de los abusos*.

Dice este señor, con referencia á que llamo árbitros del mercado á los comisionados actuales, quienes egercen un escandaloso monopolio, y han dado lugar á la medida del Exmo. ayuntamiento, que es una acusacion gratuita; responderé que el que guste cerciorarse se aproxime al mercado y lo probará hasta la evidencia; allí les verá aplicar las reses á quien se les antoja, y designar los precios con igual arbitrariedad. A hechos tan públicos creo no puede ofrecerse contrapeso.

Es un absurdo el asegurar que el ayuntamiento procura establecer un perpetuo monopolio, porque no merece este nombre el moderado honorario que establece en premio del celo, trabajo y responsabilidad de sus celadores para con el propietario.

Es falso y falsísimo que en otra época los comisionados nombrados por el ayuntamiento se declarasen para la venta en favor de ganadero ninguno; pues la accion de estos era independiente del todo, y los dueños vendian segun les acomodaba (este es un hecho que puede llamarse histórico). Soló algunas reses que estos encargaban á los comisionados eran las que los últimos vendian, cuyo celo por los intereses agenos era tan es-

crupuloso que ni una onza de carne faltaba á sus reses, ni un maravedí á sus valores. Pongo por testigos de mis asertos á suantos fueron entonces partes interesadas en esta clase de negociaciones.

Si los comisionados actuales en los casos de escasez, avisan á marchantes y criadores, lo mismo hacian aquellos, y lo mismo harán los nombrados hoy, pues como del valor de la carne no es de lo que reportan la comision, sino del número de reses que mueren, claro está que sea cual fuere la especie de comision procurarán que se maten muchas, y como quiera que los denominamientos no pueden tener ganado de su propiedad, es de inferir que sean mas solícitos en circular avisos. Por el contrario, á los otros que suelen ser dueños algunos dias de la mitad de las reses que vienen al mercado, debe suponerseles mucha menos actividad en la misma materia.

Ya he dicho, y repito otra vez que las firmas que aparecen en las representaciones suscritas por varios labradores y criadores en contra del proyecto que defiende, pueden ser el resultado de circunstancias muy ajenas de las que se suponen; pueden tambien ser efecto del reconocimiento por anticipaciones de metálico. Este mi aserto lo corrobora la misma confesion de mi contendente, que vé en este manejo un recurso para el traficante; por mi parte solo veo en él un arbitrio ruinoso para el mismo, á quien ademas de remachárselos la cadena de la sucesion á sus dictadores con estos adelantos, es de inferir lo consiga á trauque de premios exorbitantes. No se quien pueda defender semejante sistema que tanto repugna á los principios de la moral y de la buena economía.

Respecto á las operaciones y gestiones que cada uno de los comisionados por el Exmo. ayuntamiento ejercerá aisladamente, este es un óbice tan gratuito como falso pues todos concurren al mercado, á la matanza y romana y desempeña cada cual el ramo que le está peculiarmente encargado. El empeñarse en prejuzgar de parcialidades á favor de amigos es aventurar demasiado un juicio que carece de antecedentes, porque nunca en la época anterior de comisionados se verificó tal cosa. El juzgar mal del único inteligente que supone nuestro contrineante respecto á operaciones reservadas que sus compañeros no pueden comprender, equivale á ocupar de antemano el terreno asqueroso de la calumnia ma orments cuando nunca se han visto en juego semejantes arterias ni es posible que se vean.

¡Qué son pobres los comisionados! ¡Valgame Dios que delito! Pero estos pobres han satisfecho una fianza que sobra para una matanza, pues si en la romana se cobra se paga acto continuo á los entradores, siendo 24 horas el maximum que la autoridad designa en su edicto pasado, en cuyo término podrá recurrir á ella el agraviado. ¡Por cierto que habrá peligro queden en descubierta unos comisionados á quienes la ley ata tan corto! ¿Qué importa que sean pobres ó ricos, si su responsabilidad alcanza precisamente mucho mas allá de lo que necesitan?

Es necesario dar un solemne mentis al *enemigo de los abusos* cuando asegura que los dictadores no exigen los 18 rs. de todo en general, pues es público que nunca han tenido la mas leve consideracion con los que pierden ni con los que ganan. Rara vez se hallan en mercado ninguno esos rasgos de filantropia tan distantes del interes que es el móvil de todas las operaciones que tienen lugar en semejante paraje.

Respecto á las grandes utilidades que reportan los mismos dictadores, mezquino y mas que mezquino el atraso de 120,000 reales en fin durante los cinco años que llevan en el ejercicio de sus funciones, si se considera que sus utilidades en cada uno ascienden cuando menos á ocho mil duros, pues que se matan al año sobre 7.500 reses vacunas cuyos dueños satisfacen otros tantos 18 rs. vn. ademas de 3.000 cerdos que producen á razon de 10 rs. por cada uno sin contar los carneros y las comisiones de pieles ya indicadas &c. &c. &c. ¿Qué negociacion está esenta de pérdidas? ¡Mas, quien podría sentirnos cuando sus ganancias la sobrepujan de esta suerte!

Las cuentas que tiene pendientes uno de los comisionados nada tienen que ver con esta cuestion. Si se li-quidan, de lo que no huirá el acusado y llegase á resultarlo, contrario á su opinion, algun crédito en favor de la casa calle de Villalobos, no será porque haya malgastado el dinero sino porque se le pretende cargar varias pérdidas que adelantan algunos dueños de puestos; compromisos que contrajeron en época en que siendo aquel comisionado tuvo que sucumbir para continuar vendiendo á la circunstancia de unirse á los dos dictadores bajo las mismas condiciones que lo verifican en el dia esos dos ó tres alláteres ya indicados.

Este es un mero litigio que hasta asqueroso parece que se traiga á colacion.

Respecto al remitido que se lee en el *Nacional* de ayer, firmado por el *enemigo de los abusos*, diré tan solo que nunca creí se descendiese en esta cuestion á la odiosa arena de las personalidades. Como en él se ataca á uno de nuestros concejales, cuyas buenas intenciones en el arreglo del mercado de carnes son tan públicas, y cuyos conocimientos en esta y otros ramos de la administracion municipal hay pocos que no conozcan, dejaré que el público forme de las poco generosas diatribas con que se zahiere el concepto adecuado; lo que sí me sorprende es la alarmante prevención que hace el articulo lista de que el nombramiento de los comisionados perjudicará á la salud pública; esta nueva especie es de una naturaleza tan seria que espero manifieste las razones en que funda tan bien aventuradas suposiciones.

Espero que lo dicho bastará para envencer al ilustrado redactor del *Nacional* que colocándonos en un lado falso de una cuestion, de nada sirven los talentos

(\*) Véanse los números 268, 269, 270, 271 y 274.

de un escritor, de nada la pulidez de un escrito, contra la relación de hechos positivos y la manifestación de razones claras y terminantes.

Estos han parecido las que alego á cuantos se han interesado en el éxito de esta polémica, por amor de la verdad, por deseos de ver concluido un especialísimo perjudicial, y que hasta ahora ha presentado una resistencia insuperable á los esfuerzos que por derribarlo han hecho las autoridades y los particulares, porque no lo harían en su única parte vulnerable.

El sabio acuerdo del Excmo. ayuntamiento hace temblar hoy á este coloso, y cuantos anhelan la libertad de los contratos, las franquicias de los mercados, la buena fe en las especulaciones, la facilidad en el tráfico, la seguridad de los intereses y por fin la abundancia y la baratura en los artículos de primera necesidad en un pueblo empobrecido, alcanzan hoy la vista á la ilustrada y popular diputación provincial, á fin de que no anule, por precepciones, con que me consta se procura alucinarla, esta saludable medida. Quisiera poner su discusión á una prueba innegable, al último experimento por decirlo así; quisiera que el culto redactor del *Nacional* se aviniese á igual fallo. Llámense en por uno los marchantes de mejor nombre que abastecen de carnes nuestro mercado; cítese con igual individualidad á los amos de puestos más respetables y honrados, y pídeselos parecer sobre esta materia. Ellos revelarán aun más de lo que ha hecho mi pluma, y confesarán sin rebos, que atomizados y colibidos por sus dictadores; se han visto precisados los unos á mostrarse indiferentes hasta el ultimatum finiquito de este negocio; los otros hasta á firmar representaciones en contra de sus propios convencimientos por la dependencia que les adhiere á los espesados monopolistas; los cuales en caso de serles favorable la resolución de la diputación provincial triplicarán los gravámenes de su sistema de cohibición, como bien puede suponerse, contra todo aquel que se les haya manifestado contrario en la presente cuestión: en ese caso pobres traficantes, desventurado matadero, pobre mero! — *El imparcial*.

(Se continuará.)

### CADIZ.

JUEVES 22 DE JULIO.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Hallándose vacante el destino de arquitecto mayor de esta ciudad por separación de D. Juan Daura, se publica la vacante por término de treinta días á fin de que los académicos de mérito arquitectos de la academia nacional de San Fernando que se hallen en el caso de aspirar á dicha plaza puedan dirigir sus solicitudes á este cuerpo municipal en el espesado plazo, para que hecha la oportuna elección y llenos los requisitos que previene el artículo 3.º de la Real Orden de 21 de Abril de 1828 entre en posesión de su destino el que resultare nombrado.

La dotación asignada á esta plaza es la de 2,000 rs. anuales con mas los derechos que en los asuntos que le correspondan devenguen con arreglo á arancel. Cádiz 19 de Julio de 1841. — Pedro Felipe del Campo, *alcalde*. — José Sanchez Rendon, *secretario*.

Don José Garrido, D. Anastasio de Tenis Lozada, D. Mateo Gonzalez y D. Gabriel Ferrer, cuyos individuos han presentado sus respectivas exposiciones en la secretaría de este gobierno político solicitando la condecoración concedida últimamente por el gobierno á los Milicianos nacionales que en 1823 abandonaron sus hogares; se presentarán en dicha secretaría para enterarse de un asunto que les compete. Cádiz 21 de Julio de 1841. — *José María Riesch*.

Santa María Magdalena, penitente. — Misa. El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Baróm.	Viento.	Atm.
	Baróm. al medida		
	de la temperatura.		
Al a. el sol. 15	a. 0. 30,50.	Calma.	Clara.
Al mediodía. 20	a. 0. 30,90.	NO.	Idem.
Al p. el sol. 19	a. 0. 29,86.	O.	Idem.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 52 minutos de la mañana. Se pone... á las 7 y 8 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Segunda alta á las 5 y 7 min. de la madrugada. Primera baja á las 11 y 17 min. de la mañana. Primera alta á las 5 y 29 min. de la tarde. Segunda baja á las 11 y 28 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	4
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>9</b>

### PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas de Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cadiz.

Buenos Ayres Abril 8. — *Wanderer*, Hardy.  
Montevideo ..... 16. — *Figaro*, Montano.  
" ..... 49. — *Cesarie*, Huelin.  
" ..... Amy, Charles.  
Chester Julio ..... 6. — *Rising Sun*, Pollard.  
Clyde ..... 7. — *Hero*, Caldwell.

#### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta S. José, don Gervasio de Marecheaga, de Tarragona en 18 días en lastre, á don Eugenio Iribarren.

Goleta Levaniega, don Manuel Antonio de Gastañaga, de Vera en 15 en lastre, á don Pedro del Corral y Pueate.

Y seis embarcaciones menores.

#### SALIDOS.

Fragata americana Valhalla, c. Thacher, con sal para Boston.

Lugre español Dulce Nombre de Jesus, D. Manuel Antonio Echezuria, con sal para Mundaca.

Quechamarin idem S. Juan Bautista, D. Manuel A. Lezamis, con idem para Santander.

#### Buques que estan a la carga.

##### PARA BOSTON.

Saldrá á lo mas tardar el 26 del corriente la hermosa fragata americana RAJAH, su capitán Elisha Bangs; admitirá alguna carga á flete y tambien pasajeros que puede llevar con toda comodidad en su espaciosa y elegante camará. La despacha Mr. Bellamy, plaza de Mina, núm. 75.

#### Para Puerto Rico, y Cuba.

El hermoso bergantin polacra español ISABEL, forrado en cobre, su capitán D. Juan Bautista Llorens, tiene contratada mucha parte de carga; admite el resto y pasajeros para ambos puertos. — Lo despacha D. Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53.

##### PARA LA HABANA.

La corbeta española PEREGRINA, capitán don José Gelpy, fondeará en esta bahía hácia el 25 de Agosto para continuar inmediatamente su viaje á la Habana, para donde admitirá pasajeros en las hermosas comodidades que tiene, y ofrece un esmerado trato. — Los que gusten aprovecharse podran acudir á la calle Ancha, núm. 132.

### VAPORES.

#### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

JUEVES 22.

SOL.

11 de la mañana. 8½ de la mañana.  
1½ de la tarde. 12½ de idem.  
4½ de idem. 3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

#### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz. Del Puerto.

JUEVES 22.

6½ de la mañana. 5½ de la mañana.  
11½ de idem. 8 de idem.  
2 de la tarde. 12½ de idem.  
4½ de idem. 3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 23 del corriente á las 11½ de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 24 del corriente á las 12½ de la mañana.

La salida del vapor PORTO para Santander, se verificará el Viernes 23 del corriente, á las cuatro de la tarde.

### ANUNCIOS.

#### Panorama Universal.

Se ha comenzado la repartición de los números 40 á 43 de Francia.

Las láminas de estos cuatro cuadernos representan:

1. Dos estatuas de los duques de Normandía.
2. Sello de Gontier Clabaut Maire de Abeville.
3. Castillo de Arques.
4. Puerta principal de la iglesia de Cirrai.
5. Antigua puerta de la iglesia de Sta. Genoveva en Paris.
6. Castillo Gallardo en los Andelis.
7. Castillo de Loches.
8. Sepulcro de Heloisa y Abelardo.
9. Catedral de S. Dionis.
10. Estatua de Godofre el hermoso.
11. Eclesiásticos segun un manuscrito latino.
12. Iglesia de Gebviler.
13. Fachada de la iglesia de S. Gil.
14. Fachada de la abadia de Moissac.
15. Felipe Augusto.
16. Helie conde del Maine. Eucles, conde de Chartres.

En la próxima semana se empezaran á repartir los primeros cuadernos de España.

Se suscribe á esta interesante obra en el despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y en la calle del Camino, núm. 84. — En Medina, Russo. — En S. Fernando, Diaz. — En Jerez, Bueno. — En Sanlúcar-Gurria, y en el Puerto, Valderrama. 3

SE alquila la casa calle del Baluarte, número 124, esquina á la del Carbon; consta de almacenes bajos uno de los cuales puede dedicarse á escritorio; entresue los, principal y miradores, con un buen aljibe lleo de esculente agua, pozo y demas oficinas correspondientes. Para tratar de ajuste se acudirá á la casa calle de Linares, número 104, donde vive el administrador. 3

SE vende en data á cinco ó en efectivo la casa de fábrica antigua y ruinoso, propia del mayorazgo de Orta, situada en la calle de la Carnicería del Rey, núm. 199; consta de seiscientos y pico de varas cuadradas superficiales de terreno formando un cuadrilongo perfecto, con un aljibe regular, una cisterna, y pozo medianero con la casa del costado derecho. Para tratar de ajuste se acudirá al apoderado del actual poseedor, calle de Linares, núm. 404. 3

EN la tienda de MARCOS CUESTA, calle de la Amargura, núm. 99, donde estubieron los encurtidos, se realiza hoy en adelante una gran partida de trajes, muselina de lana y de chali de idem, dibujos de último gusto y toda clase de colores y calidad superior, á 70 y 75 rs. Ademas hay un gran surtido de driles de hilo, de colores y blancos, de 10 á 13 rs. vara. Pañuelos de seda cruda muy bonitos, á 20 y 22 rs. Pañuelos de esparto, lisos y listados, á 8 rs. Pañuelos de espuñillas superiores de ocho cuartas, á 90 rs. y granas, á 110. Toda clase de lienzo, medias de hilo y toallas, á precios arreglados. Ropa hecha á los precios siguientes: Lebitas de paño, bien hechas y al último gusto del día, á 8, 10 y 12 ps. Idem de labal, á 45 rs. y de dril 55. Chaquetas de guinga, á 25 y blancas á 35. Pantalones de pan de pobres, á 18 y 20, y de dril, á 25, 30 y 40 rs. Camisás de royala, de hombre, á 20, de bretana, 35 y 45, de olanda, á 45, 50 y 60. Dichas con puntas, para señoras á 20, y de Irlanda, á 30 y 35; y ademas hay toda clase de sábanas y calzoncillos que se darán á precios sumamente equitativos. 2

EN la nueva tienda del PALO GORDO, calle de Granteros, esquina á la de las Flores, núm. 56, se acaba de recibir un magnifico surtido de neceseres para señora y caballero de diferentes clases con todas las cosas necesarias arregladas á cada seso. Igualmente otro de targeteros de todas clases y del mejor gusto á la última de Paris, todo con la equidad que entan corto tiempo tiene acreditado el establecimiento. Igual surtido se encontrará en la calle de Juan de Andas, núm. 132, en donde estuvo el café de los Americanos. Tambien hay tanto en la una como en la otra gran surtido de cuchillería de mesa; navajas de afeitar, corta plumas y tigas. 2

EN la calle del Baluarte, almacén de chacina y frutas, se ha recibido una partida de COCOS de la Habana y se van á realizar á los precios siguientes: por docenas á 12 y 18 rs., y sueltos á 1½ y 2 rs. 2

#### Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena á beneficio de D. José Tamayo el drama en 6 cuadros nominado *Kean ó Jenio y desorden*. — Baile nacional. — A las 8.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario, núm. 97.